CONTRATO No. 050-2002

ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE LABORATORIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y EL LABORATORIO CONTRERAS GAMERO DE LA CIUDAD DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2002.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA,** mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad Nº0801-1944-02465, R.T.N. Nº08019003249605, y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo Nº140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS Nº01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos NºPCM-011-2014; PCM-012-2014; PCM-025-2014 de publicados en La Gaceta, Diario Oficial de la República el 17 de enero, 3 y 30 de mayo del 2014 respectivamente, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa y quien para los efectos de este Adendum se denominará **"EL INSTITUTO"** y el señor **ROSENDO ALBERTO CONTRERAS GAMERO** mayor de edad, casado, Licenciado En Microbiología, hondureño, con tarjeta de Identidad No.0801-1953-05147 con residencia en la ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso y en tránsito por esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente Propietario el **LABORATORIO CLINICO CONTRERAS GAMERO** inscrito en el Libro de Comerciantes individuales bajo el No 54, Tomo 5, Folio 6 de la ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso y quien para los efectos de este Adendum se denominara **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como en efectos celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE LABORATORIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y EL LABORATORIO CONTRERAS GAMERO DE LA CIUDAD DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2002,** rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** en la condición con que actúa, que mediante Certificación Resolución CI-IHSS-GAYF N° 688/18-07-2019 de fecha 18 de julio del 2019, emitida por la Comisión Interventora del IHSS Memorando No.1693-SGP/IHSS-2019 de fecha 6 de junio del 2019, de la disponibilidad presupuestaria recursos para las prórrogas solicitadas, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE LABORATORIO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y EL LABORATORIO CONTRERAS GAMERO DE LA CIUDAD DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2002,** por un periodo comprendido del 01 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019 el cual deberá cumplir con la presentación de una garantía de cumplimiento del 15% del valor del mismo, por el servicios que serán prestados en la Ciudad de Danli, Departamento de El Paraíso; por lo que se modifican las cláusulas **PRIMERA** la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA:**El presente **ADENDUM** tendrá una vigencia a partir del **UNO (01) DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019),** quedando las demás clausulas en los mismos términos y condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse, siempre y cuando el mismo esté comprendido dentro del período de Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS.- **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** el señor **ROSENDO ALBERTO CONTRERAS GAMERO,**

que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de agosto del dos mil diecinueve (2019).

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
IHSS

SRA. ROSENDO ALBERTO CONTRERAS GAMERO
GERENTE PROPIETARIO
LABORATORIO CONTRERAS GAMERO

LABORATORIO CLÍNICO
CONTRERAS GAMERO

CC. Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
Archivo/ICYMH